



INFORME FINANCIERO
INDICACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA QUE
MODIFICA EL SISTEMA DE TRIBUTACIÓN DE LA RENTA E
INTRODUCE DIVERSOS AJUSTES EN EL SISTEMA TRIBUTARIO

Mensaje 055 -362 *Boletín 9290-05*

I. Objetivos de la Indicación

La presente Indicación al proyecto de ley de Reforma Tributaria, tiene como objetivo principal el perfeccionar aspectos específicos del Mensaje 024-362, que dio inicio a la tramitación de dicho proyecto.

Coherente con lo anterior, la indicación considera las siguientes modificaciones:

- i) Ajustes y precisiones a los artículos 1º, 4º y 9º del proyecto de ley;
- ii) Precisiones a las nuevas facultades y potestades propuestas para el Servicio de Impuestos Internos, contenidas en el Artículo 7º del proyecto; y
- iii) Adecuaciones asociadas a la puesta en vigencia y contenidos de la Reforma Tributaria y a las normas de transición de la misma, contenidos en el articulado transitorio de este proyecto de ley.

II. Efecto de las Indicaciones al Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Tal como se explicó en el numeral anterior, la presente indicación no incorpora normas que modifiquen las estimaciones de ingresos y costos fiscales contenidos en el Informe Financiero N° 38, relativo al Mensaje 024-362, por tanto no se estima efecto fiscal derivado de la misma.


SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS



Visación Subdirector de Presupuestos
R. Visación Subdirector de Racionalización y Función Pública
JPG. Visación División de Finanzas Públicas